

Badalona (Barcelona), 23 de diciembre de 2020

Aspy Global Services, S.A. (en adelante, “**Aspy**”, o la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante la “**BME Growth**”), por medio de la presente comunica al mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El importe total de los gastos incurridos durante el proceso de incorporación de la Sociedad al BME Growth, ascendió aproximadamente a un total de 2.111 miles de euros (excluyendo IVA). Dicho importe incluye, entre otros, los gastos de asesoramiento legal, revisiones de información financiera (revisiones limitadas e información financiera consolidada proforma), gastos notariales y registro, el coste incurrido para la realización del informe de *comfort letter* y las *due diligence* financiera, legal, fiscal y laboral, honorarios del asesor registrado y entidad agente, las comisiones de colocación de la oferta de suscripción y los cánones de Iberclear, del BME Growth, así como los gastos derivados de la celebración del evento del “toque de campana”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Aspy Global Services, S.A.